

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12084** TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Toledo, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000363/21012 y NIG numero 45168 41 1 2012/0005922, se ha dictado en fecha 6 de febrero de 2013 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Sampa 2005 S.L., con CIF B45547098, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Casar de Escalona (Toledo), calle Hermanos Alvarez Quintero, número 6.

2.- Que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la entidad Aba Reestructuración de Empresas, S.L.P., con domicilio postal en Toledo, calle Nueva, número 4, y dirección electrónica señalada [abarestructuracion@abarestructuracion.com](mailto:abarestructuracion@abarestructuracion.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015349-1